

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos competentes priorice la asignación de fondos y la realización de obras para instalar puntos SOS con comunicación al sistema de emergencias 911 para acceder a los servicios de emergencia de salud, policial y de bomberos sobre la Ruta Nacional N° 51 desde Campo Quijano hasta San Antonio de los Cobres.

BERNARDO BIELLA CALVET

Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto encuentra su antecedente en el pedido del Senado de la provincia de Salta, formalizado mediante la Declaración N° 61/26 aprobada en la sesión del día 14 de mayo del corriente año.

Los puntos o postes SOS son dispositivos de comunicación de emergencia, que permiten de manera directa y gratuita en lugares donde puede variar la señal de telefonía móvil, requerir asistencia inmediata en situaciones críticas.

De esta manera se reciben las llamadas y se gestiona la pronta asistencia a los usuarios asegurando una ayuda oportuna y que permita minimizar las consecuencias del evento motivo de la comunicación.

Se trata de una herramienta que integra las vías a través de las cuales el Estado operativiza su deber jurídico de garantizar las condiciones de seguridad vial, permitiendo la asistencia y prevención, en los términos de la normativa vigente.

La infraestructura del sistema vial representa un factor de extrema relevancia en materia de seguridad vial tanto para la prevención de la siniestralidad como para la asistencia en los supuestos de producido un evento.

Las intervenciones que se realizan sobre las vías representan un aporte significativo y por ello una derivación ineludible del deber de seguridad que compete al Estado Nacional sobre las rutas que se encuentran bajo su jurisdicción.

Como contrapartida, la medida que solicitamos es aportar a la concreción del derecho de los ciudadanos a la seguridad en el tránsito por esta vía.

La ruta nacional 51 en el tramo entre Campo Quijano y San Antonio de los Cobres tiene una relevancia estratégica para la provincia y para el país, por distintos factores.

En primer lugar, porque favorece el desarrollo de la actividad minera, al ser la vía por la que transita el personal, los insumos y el transporte de carga hacia los proyectos mineros que se están desarrollando en la Puna. A ello se agrega la importancia que tiene la ruta 51 en el marco del Corredor Bioceánico Norte que conectará los puertos del Atlántico con los del Pacífico favoreciendo la integración regional, mejorando la competitividad económica y reduciendo las distancias y los tiempos.

Otro factor a considerar es el turístico porque en su trazado se aprecia una vista con notables atractivos paisajísticos que atrae al turismo.

La ruta 51 es de alta montaña, por lo que habitualmente aún en situaciones de transitabilidad se recomienda su circulación con precaución por las particularidades propias de su trazado y por encontrarse expuesta a temperaturas rigurosas, presentando falta de cobertura de comunicaciones en varios de sus tramos.

En consecuencia, contar con la instalación de estos puntos SOS representa una necesidad impostergable que compete al Estado Nacional.

Por las razones expuestas solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

BERNARDO BIELLA CALVET

Diputado Nacional